

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
M O S E R M E S. A.

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de la Compañía M O S E R M E S. A., de conformidad con lo expresado en la ley y en los Estatutos de la Compañía, y en lo reglamentado en ellas, pongo en vuestro conocimiento el Informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1.995.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libro de Actas, de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Existe idoneidad en la custodia y conservación de los bienes de la Empresa y de terceros, que están bajo su responsabilidad, y los procedimientos del sistema de control interno son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los registrados en los Libros de Contabilidad.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el País.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina una adecuada posición de liquidez, rentabilidad y solvencia.

La utilidad producida en el ejercicio revisado, la considero satisfactoria, de acuerdo con las circunstancias presentadas en el ejercicio 1.995.

La convocatoria a las Juntas Generales de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, y en los expedientes de las Juntas Generales de la Compañía, se conservan las Listas de Asistencia de sus miembros de acuerdo con la Ley.

Dejo constancia de haber recibido de parte de los administradores y funcionarios, la colaboración necesaria para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Abril 10 de 1.996

MILTON RIOS BERNAL

